



**Estimado Solicitante
Presente**

Asunto: Resolución de la solicitud de información radicada bajo el número de folio generado a través de la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, (sistema SISAI 2.0): 140257824000101 recibida el día 23 de octubre del 2024;

En la cual solicita lo siguiente:

1. *“Número de expedientes aperturados por la muerte de trabajadores de la construcción entre 2014 y 2024, indicando el municipio donde ocurrieron estos decesos, en el estado de Jalisco*
2. *Número de expedientes aperturados por accidentes o lesiones graves de trabajadores de la construcción entre 2014 y 2024, indicando el municipio del estado de Jalisco donde ocurrieron estos accidentes.*
3. *Acciones legales emprendidas por violaciones a los derechos de seguridad de los trabajadores de la construcción entre 2014 y 2024, especificando el municipio donde ocurrieron y el nombre de las empresas sancionadas del estado de Jalisco*
4. *Número de sanciones emitidas por la muerte de trabajadores de la construcción entre 2014 y 2024, incluyendo los nombres de las empresas sancionadas del estado de Jalisco.*
5. *Número de sanciones emitidas por lesiones o accidentes graves de trabajadores de la construcción entre 2014 y 2024, indicando el nombre de las empresas sancionadas y el municipio de los incidentes del estado de Jalisco.*
6. *Número de obras de construcción clausuradas entre 2014 y 2024 a raíz de la muerte o lesión grave de trabajadores, especificando el municipio y el nombre de las empresas involucradas de Jalisco.” (sic)*

ANTECEDENTE

I.- Se recibió de manera oficial la Solicitud de Acceso a la Información Pública con fecha 23 de octubre del 2024, con número de folio interno UT101, se admitió lo concerniente a una solicitud de acceso, por cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 79 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

II.- Respecto a lo anterior se informa que este Instituto de Formación para el Trabajo no posee, genera o administra información relacionada con la solicitud de información en virtud de no estar relacionada con su objeto.

Lo anterior de acuerdo al Decreto de Creación No. 18189, expedido por el H. Congreso del Estado, aprobado el 14 de diciembre de 1999, y publicado el 23 de diciembre de 1999 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, reformado mediante Decretos número 23029/LVIII/09 de fecha 29 de diciembre de 2009 y 24459/LX/13 de fecha 03 de agosto de 2013, respectivamente, publicados en el mismo medio de comunicación oficial; sectorizado a la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ) y adscrita a la Coordinación de Educación Media Superior. El IDEFT Tiene como objeto impartir e impulsar la Formación para el Trabajo en la Entidad, propiciando una mejor calidad y vinculación de este servicio con el Sector Productivo y las necesidades del desarrollo regional, estatal y nacional, de acuerdo con la fracción II del artículo 6 de su Decreto de creación.

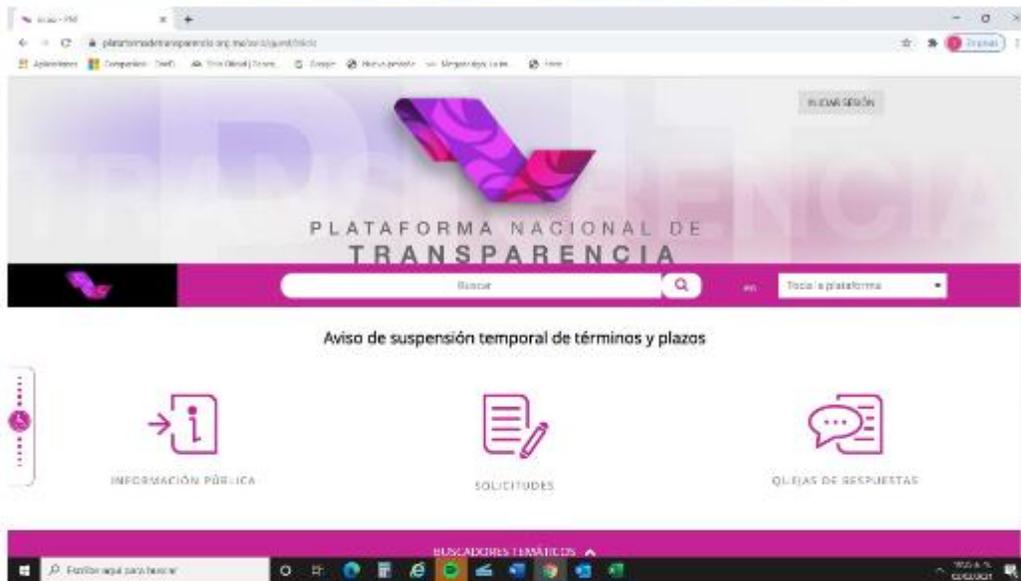


En el ánimo de orientar al solicitante se sugiere que realice una solicitud y debido a que de la literalidad de la misma se desprende que la intención del solicitante era ingresar la solicitud a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) (Federal), se sugiere realizar una nueva solicitud siguiendo como ejemplo la siguiente guía:

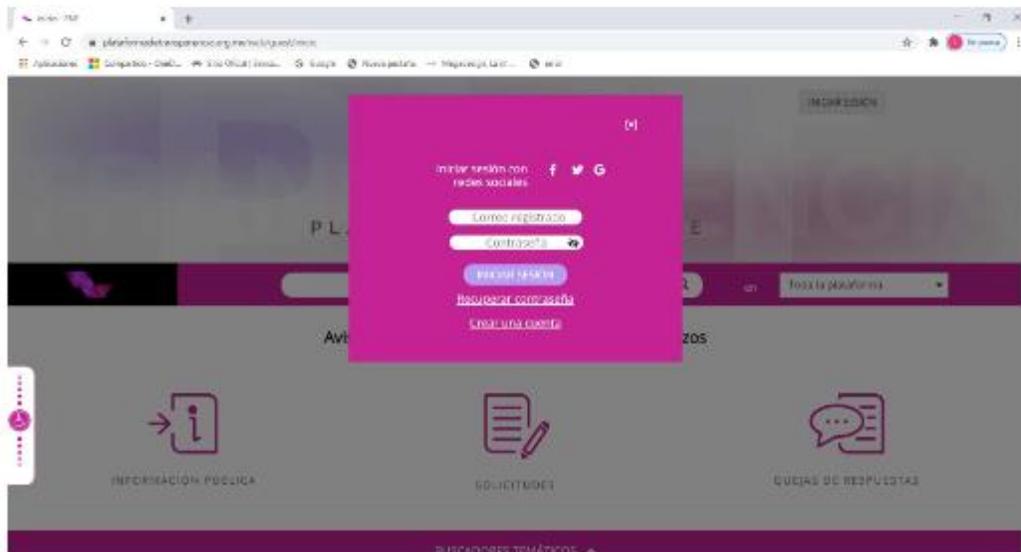
Procedimiento de Ingreso de solicitud en la PNT

1.- Ingrese a la dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

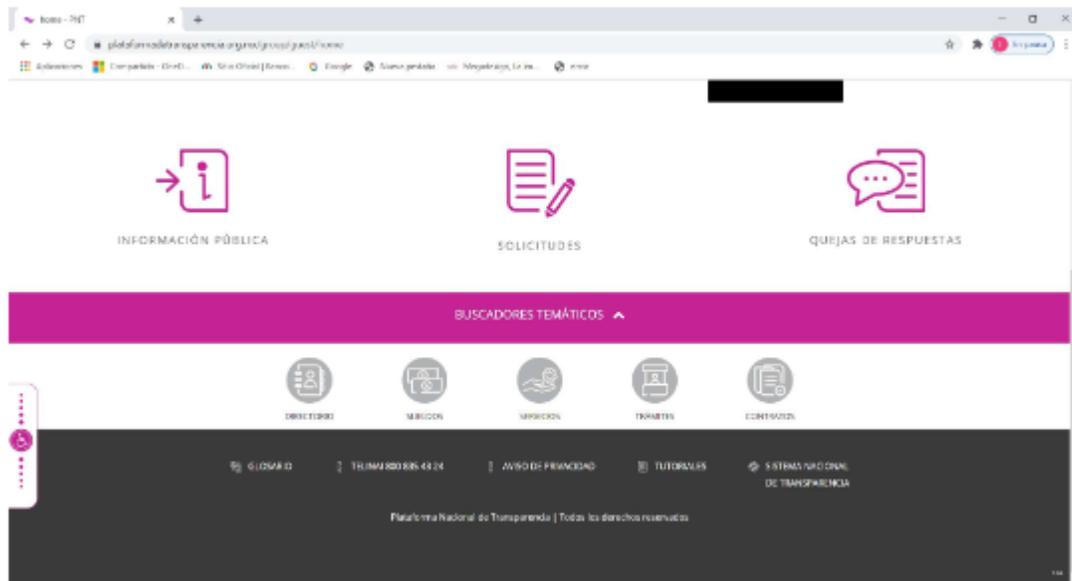


2.- Regístrese como usuario

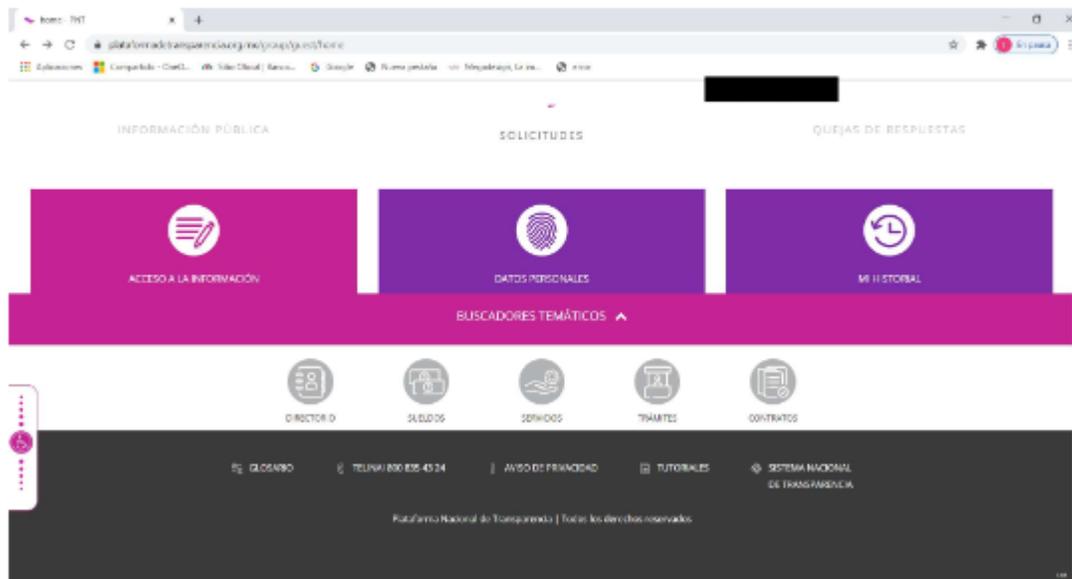




3.- Una vez registrado ingresar con su clave y contraseña e ir al módulo de solicitudes



4.- Elegir el tipo de solicitud que desea requerir Información Pública o Datos personales (ARCO)





5.-Para dirigir su solicitud a la STPS, debe elegir FEDERACIÓN y en Sujeto Obligado al **Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS.**

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Datos del solicitante

Tipo de persona *

Física

Nombre(s) o pseudónimo

Primer apellido Segundo apellido

Denominación o razón social de la institución a la que solicitas información

Estado o Federación * Federación

Institución * INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE

AGREGAR

Puedes elegir más de una opción. Cantidad máxima de 33 instituciones seleccionadas a las que se pueden solicitar información en una misma solicitud

Instituciones seleccionadas

6.- Una vez que haya llenado todos los campos, dar clic en **ENVIAR SOLICITUD** y le genera su Acuse con el folio de su solicitud.

Para cualquier duda sobre la plataforma, el sistema cuenta con ayuda en la parte inferior de la pantalla, en el link de tutoriales:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/preguntasfrecuentes>

CONSIDERANDO

I.- Esta autoridad es competente para conocer y resolver la presente solicitud de información, lo anterior con fundamento en los artículos 1 al 8, 10, 24.1 fracción II, 31, 32, 77 al 85, 87 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se determina el sentido de la resolución como Negativo de conformidad con lo previsto en el artículo 86 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

III. Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente.

SEGUNDO. - Notifíquese al solicitante en los términos de los artículos 84 y 87 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 24 de octubre de 2024

A t e n t a m e n t e

“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”



IDEFT
Instituto de Formación
para el Trabajo

OFICINAS CENTRALES
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Rodrigo Guillermo Franco Martín del Campo
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco IDEFT

Conoce la oferta educativa del **IDEFT** para cursar presencialmente o desde la comodidad de tu casa en nuestro portal: <https://www.ideft.edu.mx/> y en redes sociales [@IDEFTJal](#)

